



DECRETO EXENTO N° 1872 / 1
CAUQUENES,

16 MAYO 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
2. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto N°661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
3. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Illustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
6. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, debido a la incorporación del Programa Quiero Mi Barrio y los equipos informáticos del mismo en la Secretaría Comunal de Planificación, es necesario incluir en el PAC 2025, un ítem dentro del proyecto ID 1430-19-PC25, relacionado con Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.
- Que, no fue considerado este ítem en la elaboración del Plan Anual de Compras 2025, debido a que dicho Programa dependía administrativamente de otra unidad Municipal.
- Que, es indispensable para la continuidad y buena ejecución del programa, la adquisición de tintas para el plotter, lo que permitirá la impresión de planos de los proyectos asociados al programa y los demás proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1°. **MODIFÍQUESE**, el PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:
 - ❖ Incorpórese en el proyecto ID 1430-19-PC25 "Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", un ítem denominado Adquisición tintas plotter Programa Quiero mi Barrio, por un monto de \$522.000 impuesto incluido, imputados a la cuenta 215-22-04-009 y con fecha de orden de compra para el mes de mayo 2025.
- 2°. **DISPÓNGASE**, que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.
- 3°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Adquisiciones
- Oficina de Partes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Claudina Urrutia Esq. Antonio Varas, 3 ER PISO- Casilla 1-D-Cauquenes

www.cauquenes.cl

secretaria.secpla@cauquenes.cl

